

DESDE EL TRIBUNAL

Sancionan a *Alito*, Samuel, Rubalcava, Ebrard...

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) repartió ayer una serie de sanciones a diversos actores políticos por infracciones, realizadas por separado, a diversos preceptos de la ley electoral.

En el caso de Samuel García, gobernador de Nuevo León, se acreditó la existencia del uso de símbolos religiosos en la propaganda electoral y la omisión al deber de cuidado, por un mensaje que dio, en el cual aparece detrás de él una catedral.

A Adrián Rubalcava, candidato a senador por el PVEM, se le sancionó por la colocación de propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano.

A Marcelo Ebrard, precandidato presidencial de Morena; Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, y a Andrea Chávez, senadora de Morena, se les sancionó por violación a las reglas de difusión de propaganda por la aparición de niños y adolescentes.

A ese grupo de políticos se le sancionó con multa económica. En el caso de Ebrard y Moreno no se dio a conocer el monto de la multa, mientras que a Chávez el castigo alcanzó los 15 mil 561 pesos.

En otras sentencias dictadas en la sesión de ayer, la Sala Regional sancionó a un ministro de culto por el uso de imágenes religiosas en un evento público.

—David Saúl Vela

NIÑEZ.

Marcelo Ebrard, Alejandro Moreno y Andrea Chávez difundieron propaganda con niños y adolescentes.



CASTIGO. Samuel García, gobernador de Nuevo León.

ESPECIAL

